

Acta 813 del 31 de agosto de 2015
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Consejo de Facultad
ACTA NO. 813

Fecha: 2015-08-31

Hora: 17h y finaliza a las 18 h
Lugar: Salón de los consejos

Asistentes

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ	Presidente
CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO	Secretaria
VICTORIA EUGENIA TORO PAREJA	Jefe Departamento de Farmacia
JUAN CARLOS AMAYA GÓMEZ	Jefe Departamento de alimentos
ELKIN GALEANO JARAMILLO	Jefe Centro de Inv. y Ext. encargado
DIANA MARGARITA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	Representante Profesoral
DIANA MARTINEZ CIFUENTES	Representante de egresados
JUAN SEBASTIÁN RIVERA VILLAMIZAR	Representante Estudiantil

INVITADO: Mauricio Ceballos, Coordinador de TRF

ASUNTO ÚNICO

SELECCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO TERCERA PRUEBA EXAMEN DE ADMISIÓN

De acuerdo con la solicitud de la última sesión del Consejo Académico, en la cual los Consejos de Facultad, deberían seleccionar el área de la tercera prueba a incluirse en el próximo examen de admisión, para cada uno de sus programas, entre las opciones de biología, matemáticas y humanidades, el Consejo de Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias realizó una segunda sesión extraordinaria, el día de hoy para tratar este asunto.

El presidente de la sesión pidió a cada uno de los participantes su opinión y decisión con relación a la solicitud del Consejo Académico . Lo expuesto por cada uno se detalla así:

El representante estudiantil:

El representante estudiantil dado que considera que hay improvisación en la implementación del examen de admisión y que no se ha tratado, discutido y analizado este tema directamente con los estudiantes.

VOTO: Se abstiene

El representante profesoral:

La representante profesoral se abstiene de votar de acuerdo con la posición de los docentes, fundamentada en que debió haber sido analizada y discutida con seriedad, profundidad y de manera oportuna con la activa participación de los estamentos profesorales y estudiantiles antes de ser aprobado. Recomiendan además, que siempre para estas decisiones prime el diálogo y la concertación de las partes, y con esto evitar imprecisión e improvisación en los acuerdos.

Con relación a las pruebas específicas, estas no muestran directamente el interés vocacional de los estudiantes, y particularmente para esta facultad se considera que serían una mezcla de áreas para esa prueba específica que incluirían matemáticas, biología y química. Los profesores consideran que el contenido del examen debe privilegiar los temas de aptitud como son el razonamiento lógico y la comprensión lectora, más que los temas que conlleven a mucho uso de la memoria, y finalmente preguntan ¿En qué forma este modelo de admisión propuesto considera la inclusión de los estudiantes de los estratos menos favorecidos en la definición de calidad?

VOTO: Se abstiene

Representante de los egresados:

La representante de los egresados está preocupada porque en todos los escenarios, se habla de la improvisación y considera que lo importante en el examen de admisión es la comprensión de lectura y el razonamiento abstracto.

VOTO: Se abstiene y apoya el comunicado de los profesores.

La Jefe del Departamento de Farmacia:

La Jefe de Dpto de Farmacia reitera la importancia de considerar una prueba específica que tenga en cuenta al menos toda el área biológica, de esta manera la prueba de biología podría incluir algunos de los campos del conocimiento del Químico Farmacéutico de manera más articulada. Menciona también, la importancia de tener en cuenta para la prueba específica del Químico Farmacéutico, la Ley 212 de 1995 en la cual se detallan los campos de formación y de desempeño de esta profesión, donde la articulación de saberes en matemáticas, biología y química son fundamentales en su proceso de formación profesional. Por lo anterior, y considerando que las tres pruebas a seleccionar no

corresponden de manera directa al saber y a la vocación del Químico Farmacéutico.

VOTO: Se abstiene

El Jefe del Departamento de Alimentos:

El Jefe de Dpto. de Alimentos expone que la prueba tiene dos componentes uno ingenieril (prueba de matemáticas) y el otro componente es una mezcla de biología y química dando un enfoque de alimentos. Para tecnología de alimentos debería de contener una combinación de biología y química. Los programas nuevos, en elaboración, tampoco se enmarcan en ninguna de las pruebas específicas y por eso considera que no existe una prueba común para todos los pregrados de departamento.

VOTO: Se abstiene

El jefe de investigación y extensión:

El jefe de investigación y extensión considera que el programa de QF en los últimos años ha pasado a ser un programa ampliamente posicionado como primera opción y por esto, escoger biología como prueba podría ser un error, pues en caso de escogerse como segunda opción, se prestaría para ser ocupado con personas que se presentan a Medicina u otros programas.

La decisión de este consejo es bastante trascendental y va a definir las personas que ingresan a la facultad, si es matemática no sería representativo de la calidad de los estudiantes que entran a programa y por tanto, no debería haber tercera prueba.

VOTO: Se abstiene

El coordinador de Tecnología en Regencia de Farmacia: Invitado, no vota

El coordinador de Tecnología en Regencia de Farmacia, TRF, se inclinaría por el área de humanidades tanto para el programa en Medellín como en regiones. Para QF considera que debería ser una combinación de áreas matemáticas, química y biología y para IA dice que debe ser una mezcla de matemática y biología y para los programas nuevos del Dpto de Alimentos sería humanidades

La Vicedecana: con voz pero sin voto

La Vicedecana expone que no debería existir una tercera prueba, ya que no cumple con el propósito para el cual se crea y establece el perfil vocacional. El examen debería ser reestructurado en el porcentaje de la prueba de razonamiento lógico y el pensamiento crítico en porcentajes 60 y 40% que podría variar de acuerdo a los programas a los cuales se presenten los aspirantes, siendo de

mayor valor el pensamiento crítico para las sociohumanidades y el de razonamiento lógico para los demás programas.

Según los resultados de los últimos exámenes de admisión, nuestros programas están muy bien posicionados hasta el punto que en la última convocatoria (20152) todos ingresaron por primera opción. El hecho de haber afinidad en gustos entre Medicina y Química Farmacéutica, el colocar Biología sería permitir que el programa en su mayoría sea ocupado por personas que ingresen por segunda opción.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y considerando que debe primar el razonamiento lógico y la capacidad analítica en todos los estudiantes considera que de tener que escoger algo, matemáticas sería la opción para todos los programas de la facultad.

El Decano:

El Decano considera que todos los programas de la dependencia tienen características que les permiten la inclusión de diferentes pruebas vocacionales como insumo de las mismas; de hecho Química Farmacéutica, está considerada en el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como una carrera del área de conocimiento de matemáticas y Ciencias Naturales con núcleo de conocimiento de Química y afines; mientras que por Ley (Ley 212 de 1995) es considerado un profesional del Área de la Salud

El programa de Ingeniería de Alimentos está ubicado, según el MEN en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con núcleo básico de formación en Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; sin embargo, los alimentos forman parte de los componentes básicos del área de la salud.

El Programa de Tecnología en regencia de farmacia (TRF), está considerado al igual que QF, una persona del área de Salud (Ley 485 de 1998); sin embargo, para el MEN, es de área de conocimiento Matemáticas y Ciencias Naturales, con núcleo básico en microbiología, biología y afines, sin que en esto exista consenso nacional, pues algunos registros obtenidos en los últimos años por Instituciones de Educación Superior, lo consideran en el área de salud.

Tecnología de alimentos es un programa ubicado, según el MEN en el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con núcleo básico de formación en Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines; sin que en esto exista consenso nacional, pues algunos registros obtenidos en los últimos por Instituciones de Educación Superior, lo consideran en el área de matemáticas y ciencias naturales.

Actualmente se están elaborando propuestas de dos programas nuevos en el área de alimentos y al igual que los anteriores, tendrán dificultades para encontrar la prueba específica; de hecho los programas de gastronomía o afines están en diversas áreas de formación que incluyen: Economía, Administración, Contaduría,

Ingeniería, Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas con núcleo básico en administración, otros programas asociados a Bellas Artes, Antropología y Artes Liberales y otras Ciencias Sociales y Humanas. Además, por los alimentos, se debe considerar el área de la salud.

Por esta razón, es difícil establecer una tercera prueba común para todos los programas académicos de la facultad y en caso de ser diferentes, es decir una para cada programa, existiría una limitante interna para escoger los programas de la dependencia; sin embargo, para efectos de cumplir con lo requerido, el Decano propone que sea biología para todos los programas, buscando identidad de facultad y facilidad de movilidad y escogencia de opciones para los estudiantes que se presentan.

VOTO: A favor de prueba de Biología

En consecuencia, la votación realizada arroja el siguiente resultado:

6 votos a favor de la abstención.

1 solo voto a favor de un área específica (Biología)

El Consejo de Facultad en respuesta al artículo 2, parágrafo 1 del acuerdo Académico 480 del 21 de agosto de 2015, no encuentra consenso sobre una prueba específica para los actuales programas de la dependencia: Química Farmacéutica, Tecnología en Regencia de Farmacia, Ingeniería de Alimentos y Tecnología de Alimentos.

Para Constancia Firman


JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
Presidente


CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO
Secretaria